

Bogotá D.C., 18 de noviembre del 2020

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Asunto: IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el **artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la ley 5ta de 1992, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de ética y Disciplinario del Congresistas**, y demás normas que lo complementen o adicionen, comedidamente me permito solicitar a ustedes sea sometido a consideración el impedimento para participar en la discusión y votación debido a que sostengo parentesco con funcionario elegido popularmente.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2, del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión de Instrucción del Senado de la República deba asumir con relación a la mencionada investigación.
Cordialmente,



EDUARDO PULGAR DAZA
H. Senado de la República.